



Resolución Ministerial N° 0284 -2007-ED

Lima, 14 JUN. 2007

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 122-2006-EF, se han establecido las entidades que participarán en el desarrollo del mecanismo de calificación para el fondo concursable, a fin de asignar recursos vinculados al desempeño en el área de innovación tecnológica; así como el procedimiento que se seguirá para determinar la elegibilidad de los programas, proyectos y actividades de investigación que demanden recursos ordinarios clasificables, dentro del Programa 007 - Ciencia y Tecnología, estando la calificación a cargo de una Comisión Calificadora que evaluará cada uno de los programas, proyectos o actividades elegibles;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 425-2006-EF/15, se establece que la Comisión Calificadora que tendrá a su cargo la evaluación y calificación de los programas, proyectos y actividades a los que se refiere el literal a) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 122-2006-EF, estará integrada, entre otros, por un representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, resulta necesario designar al representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC ante dicha comisión, a fin de garantizar la representación antes mencionada;

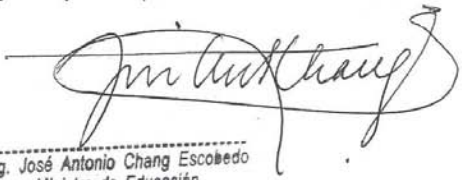
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, el Decreto Supremo N° 122-2006-EF, y la Resolución Ministerial N° 425-2006-EF/15:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Betty Liliana Marujo Astete, como representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC ante la Comisión Calificadora a que se refiere el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 425-2006-EF/15.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escolledo
Ministro de Educación